

A C T A Nro. 34

- En la ciudad de La Plata, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil diez, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNLP.

Presentes: Sra. Decana: De Antoni, Graciela

Sra. Secretaria General: Lacunza, Ana

Por el Claustro de Profesores:

Sr. Búcarí, Néstor

Sra. Casella, Mónica

Sr. McCarthy, Antonio

Sra. Milesi, Verónica

Sr. Rossini, Gerardo

Sra. Williams, Patricia

Por el Claustro de Graduados:

Sra. Gutiérrez, María de los Ángeles

Sr. Prieto, Julián

Por el Claustro Estudiantil:

Srta. Aparicio, Francisca

Sr. González Díaz, Francisco

Sr. González Macchi, Eduardo

Srta. Lynn, Soledad

Por el Claustro No Docente:

Sr. Seco, Pedro

- A las 14 y 27 dice la:

Sra. DECANA.- Damos comienzo a la trigésimo cuarta reunión ordinaria del corriente año.

Corresponde considerar en primer lugar los pedidos presentados por señores consejeros.

Solicitan licencia los consejeros María de los Ángeles Serradel y Atilio Andrés Porta.

Está en consideración si se conceden las licencias.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Trece votos.

Sra. DECANA.- En consecuencia, está en condiciones de incorporarse el consejero Alan Talevi.

- Se incorpora el consejero Talevi.

Sra. DECANA.- Pasamos a considerar los temas pendientes de reuniones anteriores.

A - TEMAS PENDIENTES DE LA 30° REUNIÓN

1 - Despachos de Comisiones Asesoras

de Grados Académicos

700-05811- Dr. Rodolfo GOYA. Recusación de Jurados de Tesis.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-05811, referente a recusación de jurados de tesis presentada por el doctor Rodolfo Goya.

Si no tienen inconveniente, mientras buscamos la nota presentada por el consejero Lodeiro para dar respuesta a esta presentación, continuamos con el Orden del Día.

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

C - TEMAS PENDIENTES DE LA 33° REUNIÓN

1 - Movimiento de personal

a - Prórrogas de designación

Transitoria

700-17055/1- Dr. Mariano RUIZ en el cargo (231) de PADE Área Análisis.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700- 17055/1, referente a propuesta de designación transitoria del doctor Mariano Ruiz en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, número 231, del Área Análisis.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

2 - Despachos de Comisiones Asesoras

de Grados Académicos

700-05684/2- Magdalena PALACIO. Reconsideración incorporación Co-director.

700-17317- Luis RAMOS GUERRERO solicita se le consideren válido los cursos para el Doctorados.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-05684/2, referente a solicitud de reconsideración presentada por Magdalena Palacio con relación a la incorporación de codirector de tesis.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Talevi.

Sr. TALEVI.- Inicialmente la Comisión Asesora de Grados Académicos aconsejó no hacer lugar a la codirección y ahora hay un pedido de reconsideración en ese sentido, en el cual el director de la tesis y la doctorando fundamentan por qué solicitan la incorporación de la codirectora propuesta.

Lo que nosotros observamos es que en la evaluación que hace la Comisión Asesora de Grados Académicos originalmente de los antecedentes de la codirectora, no considera el ítem dirección y codirección de becarios, que es uno de los ítem que según el reglamento del doctorado - Anexo I - se deben evaluar para definir si un candidato a director o codirector está en condiciones de serlo.

Ya en la presentación inicial se indicaba que la codirectora propuesta había dirigido la tesina de grado de la doctorando y es actualmente codirectora de la beca de postgrado tipo 1 del CONICET. Pero estos elementos no fueron tenidos en cuenta en ese momento. Y, ahora, cuando se pide la reconsideración, la Comisión del Departamento primero y, luego, la Comisión Asesora de Grados Académicos de Facultad, dicen que no hay elementos nuevos para el análisis y, por lo tanto, mantienen su postura.

Adicionalmente, el dictamen original de la Comisión Asesora de Grados Académicos decía que no había fundamentos para la incorporación de la codirección. Y en la nota en la que se pide la reconsideración el pedido vuelve a fundamentarse diciendo que no sólo la codirectora propuesta ha tenido una notable participación en la formación de la tesista hasta el momento - lo cual queda demostrado en la dirección de su tesina de grado -, sino que además es codirectora de su beca del CONICET. Pero estos elementos no han sido tenidos en cuenta por la Comisión.

Otra cosa que indica la nota de pedido de reconsideración es que la codirectora propuesta se ha desempeñado siempre en el mismo grupo durante diez años, desde su beca de entrenamiento, pasando por su beca de postgrado, su beca posdoctoral y, finalmente, su entrada a carrera del investigador de CONICET. Por lo que - esto no lo dice explícitamente, pero se entiende que - no se puede plantear una complementariedad temática, porque siempre ha estado en el mismo grupo y ha sido dirigida por el director propuesto y aceptada por la Comisión Asesora de Grados Académicos. Sin embargo, dice que durante esos diez años ha desarrollado y se ha capacitado en las técnicas

experimentales que resultan fundamentales para llevar adelante el plan de trabajo de tesis.

Por lo expuesto, nosotros entendemos que hay elementos de análisis que, según el reglamento del doctorado, deberían haber sido considerados y que no lo han sido. Y que, además, existe una fundamentación de por qué piden la incorporación de la codirectora.

Sra. DECANA.- Tiene la palabra la consejera Milesi.

Sra. MILESI.- Yo estoy a favor de aprobar la incorporación de la codirectora considerando, incluso, los elementos nuevos que se presentan.

Por otra parte, me parece que este caso en particular trae una problemática más generalizada, que ya hemos visto otras veces en este Consejo y es algo que deberíamos resolver en el corto plazo. Porque pienso que nuestro reglamento tiene algunas incompatibilidades respecto de lo que se entiende como el rol del codirector en otras instituciones científicas, como CONICET y la Agencia por ejemplo. Con lo cual me parece que deberíamos homologar el rol y las funciones del codirector en todos los estamentos, ya que este es un antecedente a nivel curricular de un trabajo efectivamente realizado, que debería ser evaluado en todos los estamentos donde se evalúan los antecedentes de las personas utilizando el mismo criterio.

Por lo tanto, me parece que en este caso debemos resolver favorablemente el pedido y plantearnos tal vez para el año próximo la necesidad de resolver este punto dentro del reglamento interno. Basado, también, en el hecho de que a mí me parece que el rol de la codirección es un instante en el cual las personas hacen sus primeros pasos en la formación de recursos humanos y es un ítem que a todos nos preocupa y nos interesa que se genere. Entonces, lo que me preocupa del sistema que estamos generando es este círculo vicioso en el cual nunca alcanzan los antecedentes para codirigir y cuando queremos hacerlo nunca podemos empezar. Con lo cual se generan situaciones contradictorias.

Y lo que vemos en la práctica es que el rol del codirector es fundamental. Sea o no en técnicas complementarias. Para mí tampoco es tan claro que siempre el rol del codirector deba ser en técnicas complementarias.

Por lo tanto, yo creo que tendríamos que articular con la Secretaría de Postgrado el mecanismo para tocar algunos puntos claves del reglamento, que deberían ser subsanados a la brevedad.

Sra. DECANA.- Tiene la palabra la consejera Casella.

Sra. CASELLA.- Básicamente estoy de acuerdo con lo que expresó la consejera Milesi.

La situación que se nos presenta en este expediente es bastante común en los grupos grandes, donde hay un director que realmente necesita del codirector y donde no

siempre existe una complementariedad de los temas, sino simplemente la dedicación de ese joven investigador a la tarea que emprende.

En particular, en el caso de Magdalena Palacio, a mí me tocó justificar la incorporación de la doctora Villa Abrile como codirectora de la tesina de grado, donde ya se veían cuales eran sus antecedentes y la tarea específica que hizo en ese caso.

Así que a mí me parece que realmente vale la pena reconsiderar el pedido y aceptarla como codirectora, porque es quien va a llevar adelante buena parte del entrenamiento de la tesista.

Sra. DECANA.- Tiene la palabra el consejero Búcarí.

Sr. BÚCARI.- Quiero decir que comparto lo que han dicho las consejeras que me precedieron en el uso de la palabra. Pero, más allá de eso, hay una cuestión general que, es la siguiente: si viene alguien a solicitar algo que se supone que es su derecho, lo hace fundamentadamente, invoca todos los antecedentes que mencionó el consejero Talevi y la Comisión le contesta simplemente que le parece innecesario, da la impresión de que es necesario invocar un fundamento. De lo contrario es una decisión arbitraria. No se puede denegar porque nos parece que es innecesario y no responder a todo eso que abonaba que era necesario, que era importante.

Me parece que, si uno va a denegar algo, lo tiene que hacer con fundamentos, no con pareceres. Y en este caso, no hay fundamentos. Al menos se debería responder a los argumentos de necesidad que se esgrimen en la presentación, lo cual no se hace. Entonces, no hay ningún fundamento para denegar lo que se solicita.

Por lo tanto, creo que el tema se debe reconsiderar y se debe acceder al pedido de incorporación de la codirectora propuesta, simplemente porque no hay argumentos para denegarlo.

Sra. DECANA.- Entiendo que la propuesta es rechazar el dictamen de la Comisión Asesora de Grados Académicos, por no estar fundamentado, y aceptar la codirección solicitada en función de los argumentos vertidos por los señores consejeros.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-17317, referente a solicitud de Luis Ramos Guerrero de que se le consideren válidos los cursos para el Doctorados, la cual cuenta con despacho de la Comisión Asesora de Grados Académicos.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Talevi.

Sr. TALEVI.- Nosotros hablamos con la codirectora de Guerrero y ella expresó una situación que no está en la solicitud; que no se si se puede volcar en la solicitud, pero que me parece que tiene cierta relevancia.

Cuando se hizo la solicitud de inscripción al Doctorado, ésta se retrasó mucho porque el director propuesto estaba saturado en el número de tesis. Posteriormente, cuando esa situación se resolvió, él va a la Secretaría de Postgrado con la intención de presentar los cursos que había hecho y allí alguien lo asesora diciéndole que lo haga más adelante, cuando esté por presentar la tesis. Sin embargo, actualmente le deniegan la aceptación de los cursos porque hizo el pedido fuera de término.

Por otro lado, hay un argumento que sí está en la nota, y que la Comisión Asesora de Grados Académicos lo analiza y dice que tiene cierto peso, pero que no alcanza para acceder al pedido de consideración de los cursos. El argumento es que a esta persona se le termina su beca de doctorado en marzo y para tener una beca posdoctoral tiene que estar doctorado. Entonces, si se le pide hacer todos los cursos de doctorado en el período que queda de aquí hasta marzo esta persona se quedaría fuera del sistema científico.

Él simplemente dice que su beca doctoral vence en marzo y la Comisión Asesora de Grados Académicos recoge esa información y dice que entiende que eso podría tener cierto peso, pero que no le parece definitivo como para dar la aceptación.

Nosotros, por las particularidades que expusimos, queremos proponer que se considere la aceptación de estos cursos en forma excepcional.

Sra. DECANA.- Tiene la palabra el consejero Rossini.

Sr. ROSSINI.- A mí me parece que es totalmente atendible el primer argumento. Pero el hecho de que cuente o no con financiación no debería influir en los criterios académicos que se deben considerar en estos casos.

Yo apoyaría la moción del consejero Talevi en función del primero de los argumentos vertidos.

Sra. DECANA.- Entiendo que la moción es aprobar en forma excepcional los cursos para el doctorado, en base a la presentación realizada por el interesado.

Sr. TALEVI.- Sí, y a esta información que no figura en la presentación y que nos ha sido transmitida informalmente.

Sra. DECANA.- ¿Hay acuerdo del Consejo con esa propuesta?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

3 - Departamentos de Química

700-06870- Propuesta de ampliación de la composición del Consejo Departamental.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700- 06870, referente a propuesta del Departamento de Química de ampliación de la composición del Consejo Departamental.

La propuesta es que el claustro de graduados tenga dos representantes indistintamente de la categoría del cargo ocupado

Está en consideración.

Tiene la palabra la consejera Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ.- Nosotros habíamos pedido la postergación del tratamiento la semana pasada porque queríamos consultarlo en el Departamento.

Lo que nosotros consideramos es que esta discusión debería hacerse de manera global para todos los departamentos de la Facultad, no solamente para el Departamento de Química.

No sé cual sería el mecanismo para llevarlo adelante.

Sra. SECRETARIA.- Lo que rige hasta ahora en esta materia es la Ordenanza Departamental, que es para todos los departamentos igual.

Sr. TALEVI.- En ese sentido, me parece que habría que rever la Ordenanza Departamental para adecuarla al nuevo Estatuto. Y me da la sensación de que es un tema lo suficientemente importante como para consultar a toda la comunidad.

Sra. SECRETARIA.- Si hubiera acuerdo general con la propuesta del Departamento de Química respecto a la composición, podríamos elaborar una propuesta de modificación.

- Dialogan los señores consejeros.

Sra. DECANA.- Tiene la palabra el consejero Talevi.

Sr. TALEVI.- De todas formas para esta propuesta en concreta nosotros queremos solicitar que se postergue, porque queremos consultar al claustro. En nuestro caso particular porque no sabemos si todo el claustro estaría de acuerdo en reducir la representatividad de tres claustros a dos representantes. O si habría que diferenciarlos y, en ese caso, si habría que sumar un representante por el claustro que no estaría representado.

Sra. DECANA.- Tiene la palabra el consejero Búcarí.

Sr. BÚCARI.- Yo entiendo que no podríamos aprobar esto sin modificar la Ordenanza. Y eso no puede ser aplicable sólo a un Departamento, sino que tendrá que ser para todos.

Entonces, propongo que, dado que esta propuesta del Departamento de Química implicaría la modificación de la Ordenanza y eso involucraría a los demás departamentos, este expediente se gire en consulta a todos los departamentos y a los otros estamentos de alguna manera.

Sra. DECANA.- ¿Hay acuerdo del Consejo con la moción formulada por el consejero Búcarí?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

A - TEMAS PENDIENTES DE LA 30° REUNIÓN

1 - Despachos de Comisiones Asesoras de Grados Académicos

700-05811- Dr. Rodolfo GOYA. Recusación de Jurados de Tesis.

Sra. DECANA.- Retomamos la consideración del expediente 700-05811, referente a recusación de jurados de tesis presentada por el doctor Rodolfo Goya, dado que hemos encontrado la propuesta de nota que nos enviara el consejero Lodeiro, que se leerá por Secretaría.

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sra. DECANA.- Está en consideración.

Tiene la palabra la consejera Milesi.

Sra. MILESI.- Hay algunos términos de la carta que a mí no me convencen.

Por ejemplo, el párrafo que hace referencia al conocimiento del idioma, me parece que es complicado. Creo que es un punto que no agrega nada y, por otra parte, podría ser tomado como discriminatorio.

Además, me parece que el doctor Goya tiene derecho a pedir opinión y a presentar en su nota el descargo que considere conveniente. Es decir, él hace su descargo y la Facultad dará su respuesta.

Sra. DECANA.- Tal vez los consejeros prefieran tomarse algún tiempo para analizarla.

Para ello podríamos enviarla por mail a todos los consejeros.

Tiene la palabra el consejero Talevi.

Sr. TALEVI.- En la nota de presentación que hace el doctor Goya menciona que al menos dos de los investigadores externos que él consulta dominan el español técnico. Entonces, ese argumento sobre el español sería flojo en ese punto. Pero en la respuesta de uno de los potencialmente recusados - la doctora Petruccelli - se lee que los investigadores consultados son coautores y colaboradores de Goya y de su doctorando. Y por eso les resta peso a su opinión. Porque dice que en definitiva están avalando su propio trabajo.

Creo que son dos puntos para tomar en cuenta a la hora de dar una respuesta. O tal vez baste con quitar el párrafo al que hacía referencia la doctora Milesi.

Sra. DECANA.- Tiene la palabra la consejera Milesi.

Sra. MILESI.- A mí me parece que la respuesta que se debería dar al doctor Goya debería ser de tipo institucional. Es decir, yo la desprendería un poco de las idas y venidas que han tenidos los cargos y descargos alrededor de este asunto.

Simplemente, ratificaría el proceder de la Facultad en cuanto a la selección de los jurados propuestos por el Departamento de origen y su atribución para la designación y el rol de los mismos. Porque me parece que no nos corresponde entrar en cada uno de los puntos que se plantean como conflictivos.

Por lo tanto, creo que la respuesta tiene que ser en el sentido de reafirmar el rol de este Consejo Directivo para el nombramiento de los jurados. Y, obviamente, en ello está implícito que al haberlos designado es porque confía en su accionar.

Por eso yo haría la nota de respuesta en un tono más neutral.

Sra. DECANA.- Tiene la palabra el consejero McCarthy.

Sr. McCARTHY.- Coincido con la consejera Milesi.

Lo que sí creo que se puede reforzar es el concepto de que si el doctor Goya quiere pedir la recusación de algún jurado de tesis en el futuro, tiene el derecho de hacerlo, pero no de forma prospectiva.

Sra. DECANA.- Con las observaciones formuladas, giraríamos la nota vía mail a todos los consejeros a fin de tener una redacción más adecuada en la próxima sesión.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

D - 34° REUNIÓN

Sra. DECANA.- Corresponde considerar en este momento la posible incorporación de temas para su posterior tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se propone la incorporación de los siguientes expedientes: solicitud de autorización para llamar a concurso un cargo PROMFYB de Profesor Titular con dedicación simple para el Área Bioquímica Clínica; 700-07464, referente a solicitud de autorización para llamar a concurso a fin de proveer un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la División Introducción a la Química, Química Inorgánica y Fisicoquímica; 700-07463, referente a solicitud de autorización para llamar a concurso a fin de proveer un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple para la División Introducción a la Química, Química Inorgánica y Fisicoquímica; 700-07462, referente a solicitud de autorización para llamar a concurso a fin de proveer un cargo de Profesor Adjunto con semidedicación para la División Química Orgánica y, para conocimiento, 700-07223/1, referente a informe de la “Encuestas a los estudiantes sobre la enseñanza en la Facultad de Ciencias Exactas correspondientes a las Asignaturas del 1° semestre del año 2009.

¿Hay acuerdo del Consejo con la incorporación de los asuntos que acabo de enunciar?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sra. DECANA.- De esta manera queda constituido el Orden del Día de la trigésimo cuarta reunión.

Pasamos a considerar el punto número 1.

1 - Movimiento de personal

a - Expedientes con propuesta única: Ver Anexo I¹

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el Anexo I del Orden del Día, que los señores consejeros han tenido oportunidad de analizar.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

b - Designación Interina por validez del Orden de Mérito

700-01263/2- Lic. Marcelo CARDÓS en el cargo (269) de JTPDS Área Básica.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-‘1263/2, referente a propuesta de designación interina por validez de orden de méritos del licenciado Marcelo Cardós en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, número 269, del Área Básica.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

- Se retira el consejero Seco.

c - Prórrogas de designación

Ordinaria

700-08158/6- Qca. Cecilia Verónica CIMINO en el cargo (965) de ADDS Área Biol. Básica y Aplicada.

700-08158/5- Qca. Cecilia Verónica CIMINO en el cargo (888) de ADDS Área Biol. Básica y Aplicada.

700-07556/3- Dra. Lilian ROMERO en el cargo (585) de JTPDE Div. Qca. Analítica.

700-06092/1- Lic. Fernando Javier ALANIZ en el cargo (958) de JTPDS Área Bioquímica Clínica.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar expedientes con propuestas de prórrogas de designaciones ordinarias en cargos de auxiliares docentes.

Propongo al Consejo que, de no existir objeciones que formular al respecto, se den por aprobadas de manera conjunta las respectivas propuestas.

Está en consideración.

Tiene la palabra la consejera Lynn.

¹ Copia del Anexo I del Orden del Día se adjunta al final de la presente versión taquigráfica.

Srta. LYNN.- Nosotros estamos de acuerdo en aprobar los tres primeros , pero en el caso del expediente 700-06092/1, vamos a solicitar que se postergue su consideración, porque hay un problema con la prestación docente y queremos consultar a respecto.

Sra. DECANA.- ¿Hay acuerdo del Consejo en aprobar de manera conjunta las propuestas de prórroga ordinaria que constan en el Orden del Día a excepción del expediente 700-06092/1, que se postergaría?

- Se aprueba por unanimidad. Trece votos.

2 - Despachos de Comisiones Asesoras de Carrera de Especialización

700-12218- Inscripción a la Carrera de Especialización en Docencia de la Bco. Marisa Silvana CORAZZA.

de Grados Académicos

700-011948/3- María Ximena GUERBI. Solicitud de baja al Doctorado.

700-002701/2- Miriam SOSA. Solicitud de prórroga del Doctorado.

700-007012- Inscripción al Doctorado de Juan Facundo MASSOLO.

700-007247- Inscripción al Doctorado de Romina CECI

700-006886- Inscripción al Doctorado de Christian Matías ORTIZ.

700-006336- Inscripción al Doctorado de María Elena FERNANDEZ.

700-005560/1- Cecilia JARNE. Solicita se le considere válido para el Doctorado el curso “Ciencia de la Filosofía a la Publicación”.

700-005535/2- Karina PAZ solicita se le considere válido para el Doctorado el curso “La Realización de Springer” y “Elementos de Algebra en Análisis Funcional”

700-012206/1- Patricia ESPÓSITO. Presentación Plan de Trabajo y Director para el Trabajo Final de la Especialización en Prótesis, Ortesis y Productos Biomédicos”

700-059642- Constitución de Jurado para evaluar el trabajo de Cristina MARTINEZ.

700-010112- Constitución de Jurado para evaluar el trabajo de Natalia BELLOTI.

de Enseñanza y Seguimiento de las carreras

700-07424- Cronograma de parciales para 4º semestre Cibex 2010.

700-07006- Solicitud de inscripción fuera de término.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-12218, referente a inscripción a la Carrera de Especialización en Docencia de la bioquímica Marisa Silvana Corazza, que cuenta con despacho de la respectiva Comisión Asesora.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Trece votos.

- Ingresa el consejero Seco.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-011948/3, referente a solicitud de María Ximena Guerbi de baja al Doctorado, que cuenta con despacho de la Comisión Asesora de Grados Académicos.

Está en consideración.

Tiene la palabra la consejera Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ.- Nosotros queremos solicitar que se postergue el tratamiento de este expediente, porque queremos averiguar exactamente cual fue el motivo de la baja, que no queda claro de la lectura del expediente.

Sra. DECANA.- ¿Hay acuerdo del Consejo en postergar el tratamiento del presente asunto?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-02701/2, referente a solicitud de Miriam Sosa de prórroga del Doctorado, que cuenta con despacho de la Comisión Asesora de Grados Académicos.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar las inscripciones al Doctorado de Juan Facundo Massolo, Romina CECI, Christian Matías Ortiz y María Elena Fernández, que cuentan con despacho de la Comisión Asesora de Grados Académicos.

Propongo al Consejo que, de no existir objeciones que formular al respecto, se den por aprobados de manera conjunta los respectivos despachos.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-05560/1, referente a solicitud de Cecilia Jarne de que se le considere válido para el Doctorado el curso “Ciencia de la Filosofía a la Publicación”, que cuenta con despacho de la Comisión Asesora de Grados Académicos.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Talevi.

Sr. TALEVI.- Dos sesiones atrás este Consejo aprobó un grupo de solicitudes similares a esta relacionadas con el mismo curso. El problema era que los interesados habían presentado la solicitud de aceptación en término, pero la Comisión y luego el Consejo Directivo tardaron varios meses en darles la respuesta que, finalmente, fue negativa. Además, el curso se había realizado y hasta el mes de mayo se venía aprobando.

En vista de ello se decidió en aquellos casos dar por válido el curso por vía de excepción a todos los que habían presentado esa nota. Considerando que este sería un caso similar entendemos que debería dársele el mismo tratamiento. Es decir, dar por valido el curso por vía de excepción.

Sra. DECANA.- Tiene la palabra el consejero Rossini.

Sr. ROSSINI.- ¿Esta alumna realizó el curso junto con los demás que fueron aceptados?

Sr. TALEVI.- Sí.

Sr. ROSSINI.- Entonces, considero que es razón suficiente para aprobarlo también en este caso.

Sra. DECANA.- ¿Hay acuerdo del Consejo en aceptar la validez del curso por vía de excepción ?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-05535/2, referente a solicitud de Karina Paz de que se le consideren válidos para el Doctorado los cursos “La Realización de Springer” y “Elementos de Álgebra en Análisis Funcional”, que cuenta con despacho de la Comisión Asesora de Grados Académicos.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-12206/1, referente a solicitud de Patricia Espósito. Presentación de Plan de Trabajo y Director para el Trabajo Final de la Especialización en Prótesis, Ortesis y Productos Biomédicos”, que cuenta con despacho de la Comisión Asesora de Grados Académicos.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-59642, referente a constitución de Jurado para evaluar el trabajo de Cristina Martínez, que cuenta con despacho de la Comisión Asesora de Grados Académicos.

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sra. DECANA.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-10112, referente a constitución de Jurado para evaluar el trabajo de Natalia Belloti, que cuenta con despacho de la Comisión Asesora de Grados Académicos.

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sra. DECANA.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-07424, referente a Cronograma de parciales para el 4º semestre Cibex 2010, que cuenta con despacho de la Comisión de Enseñanza y Seguimiento de las Carreras.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-07006, referente a solicitud de inscripción fuera de término, que cuenta con despacho de la Comisión de Enseñanza y Seguimiento de las Carreras.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

3 - Concursos

a - Llamados

Departamento de Ciencias Biológicas

700-07404- UN cargo (918) de ADDS Área Bioquímica Clínica.

700-07003- UN cargo (873) de ADDS Área Anatomía, Histología y Fisiología.

700-07383- UN cargo (950) de AAR Asig. Microbiología.

700-07384- DOS cargos (862 y 916) de ADDS Área Ciencias Farmacéuticas.

Departamento de Química

700-07388- UN cargo (1889) de PADS Div. Qca. Orgánica.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-07404, referente a solicitud de autorización para llamar a concurso a fin de proveer un cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple, número 918, para el Área Bioquímica Clínica.

A tal efecto se propone designar la siguiente Comisión Asesora:

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sra. DECANA.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-07003, referente a solicitud de autorización para llamar a concurso a fin de proveer un cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple, número 873, Área Anatomía, Histología y Fisiología.

A tal efecto se propone designar la siguiente Comisión Asesora:

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sra. DECANA.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-07383, referente a solicitud de autorización para llamar a concurso a fin de proveer un cargo de Ayudante Alumno rentado, número 950, para la asignatura Microbiología.

A tal efecto se propone designar la siguiente Comisión Asesora:

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sra. DECANA.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-07384, referente a solicitud de autorización para llamar a concurso a fin de proveer dos cargos de Ayudante Diplomado con dedicación simple, números 862 y 916, para el Área Ciencias Farmacéuticas.

A tal efecto se propone designar la siguiente Comisión Asesora:

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sra. DECANA.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-07388, referente a solicitud de autorización para llamar a concurso a fin de proveer un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, número 1889, para la División Química Orgánica.

A tal efecto se propone designar la siguiente Comisión Asesora:

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sra. DECANA.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

4 - Registros de Aspirantes

a - Llamados

Departamento de Ciencias Biológicas

700-05883/2- UN cargo (1806) de ADDS Área Óptica.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700- 05883/2, referente a solicitud de autorización para llamar a registro de aspirantes a fin de proveer un cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple, número 1806, para el Área Óptica.

A tal efecto se propone designar la siguiente Comisión Asesora:

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sra. DECANA.- Está en consideración.

Tiene la palabra la consejera Gutiérrez

Sra. GUTIÉRREZ.- Voy a proponer que este expediente sea devuelto al Departamento, porque el llamado está hecho para una asignatura que no existe en la carrera, que es Óptica Clínica. En realidad la materia sería Optometría Clínica I y II.

Sra. DECANA.- ¿Hay acuerdo del Consejo en devolver el expediente al Departamento?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

b - Propuesta de designación
Departamento de Química

700-04804- Llamado preventivo a Registro de Aspirante para cubrir cargos de ayudante alumno Asignaturas: Qca. Analítica; Qca. Analítica Instrumental; Qca. Correlación (Ingeniería).

Departamento de Física

700-05279- Llamado preventivo a Reg. de Aspirante para cubrir cargos de JTPDS Áreas A y B.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-04804, referente a llamado preventivo a registro de aspirante para cubrir cargos de ayudante alumno en las asignaturas: Química Analítica; Química Analítica Instrumental y Química de Correlación para Ingeniería, que viene con dictamen.

Se propone un orden de méritos compuesto por veintinueve postulantes.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-05279, referente a llamado preventivo a registro de aspirante para cubrir cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para las Áreas A y B del Departamento de Física, que viene con dictamen.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero González Macchi.

Sr. GONZÁLEZ MACCHI.- Nosotros queremos proponer que las actuaciones vuelvan a la comisión para que ésta amplíe el dictamen.

Sr. BÚCARI.- ¿En qué aspecto se desea pedir la ampliación?

Sr. GONZÁLEZ MACCHI.- Porque no está claro cómo se asignan los puntos en la grilla. Es decir, simplemente figuran los puntos, pero no dicen en razón de qué están puestos.

Sr. BÚCARI.- La solicitud sería para que se explicita la forma en que se asignaron los puntajes.

Sra. DECANA.- Tiene la palabra la consejera Williams.

Sra. WILLIAMS.- Yo vuelvo a detectar en este dictamen algo que ya habíamos visto antes en otros casos y que había dejado de pasar, que es que le dan un tope máximo a las encuestas. En este caso son dos puntos. Y lo aclaran en el dictamen.

Por eso, también quisiera que vuelva a la Comisión, porque el máximo para las encuestas es ocho.

Sra. DECANA.- Tiene la palabra el consejero Rossini.

Sr. ROSSINI.- Yo entiendo que no es que no figuren los criterios en el orden general. Lo que no figura es un resumen detallado de los antecedentes de cada postulante. De todos modos tengo la duda de si eso es obligatorio que figure en el dictamen.

Los criterios están enunciados ítem por ítem de la grilla en forma general, pero, luego, es cierto que no hay forma de ver cómo están asignados los puntajes en cada caso.

Sra. DECANA.- Tiene la palabra el consejero González Macchi.

Sr. GONZÁLEZ MACCHI.- Por ejemplo, en el ítem 1, que habla de postgrado, dice que se asignará mayor puntaje, pero en ningún momento dice cuánto. Entonces, en base a esa frase, yo no puedo valorar algo que no sé cuánto vale.

Sra. DECANA.- Tiene la palabra la consejera Milesi.

Sra. MILESI.- Me viene a la mente que hace unos meses habíamos hablado de plantear un algoritmo general para las encuestas que sea de utilización en todos los concursos de la Facultad. Para que no haya esta diversidad de algoritmos, dependiendo de la Comisión Asesora.

No sé si eso alguien lo tomó para analizarlo.

Sr. TALEVI.- Si mal no recuerdo, se había sugerido que esa evaluación la hiciera la Comisión que iba a hacer el seguimiento de los concursos.

Sra. MILESI.- Por ahí sería interesante ver ese tema, que no es tan complicado porque había que ver cual de los algoritmos que se estaban utilizando era el mejor y, después., enviarlo a las comisiones. Yo creo que eso evitaría esta problemática que tenemos en la valoración de las encuestas, que en realidad no debería depender ni del cargo, ni del Departamento. Es sólo una manera de poner en números lo que aparece en las encuestas.

No es que quiera plantear ahora el tema de cual es el mejor algoritmo, pero me parece que este problema ya lo detectamos en varias oportunidades. Y sería interesante que finalmente eso sea homogeneizado para toda la Facultad.

Sra. DECANA.- Hemos tomado nota de eso, consejera.

Tiene la palabra el consejero Talevi.

Sr. TALEVI.- Yo estoy de acuerdo en solicitar que se explicita mejor cómo se asignaron los puntajes.

En cuanto a las encuestas, a mí me surge una duda. Lo que hace, en definitiva, la Comisión es poner un puntaje de saturación a la encuesta; dentro del rango permitido, pone un puntaje máximo menor.

Yo no estoy de acuerdo con ese procedimiento, porque entiendo que la distribución de puntajes en la grilla ha sido elaborada y consensuada en su momento. Sin embargo, también es habitual que en los otros ítem de la grilla, ya sea investigación o docencia, muchas comisiones también pongan puntajes de saturación. Y eso nunca fue cuestionado. Si bien conceptualmente considero que es lo mismo. Es decir, sobre un máximo que prevé la grilla para un ítem determinado, la Comisión decide un puntaje de saturación menor.

Entonces, si uno va a cuestionar esa saturación al puntaje de las encuestas que decide esta Comisión, me parece que de acá en más tenemos que ser consistentes con esa decisión y siempre que se use un puntaje de saturación tendríamos que desestimarlos o pedir que vuelva a la Comisión.

Sra. MILESI.- En mi experiencia de haber participado en la discusión de la grilla, ese fue un punto bastante difícil de resolver, porque nos planteábamos esta cuestión de qué hace la Comisión Asesora con el puntaje que tiene para cada ítem. O le da el máximo al que tiene más antecedentes y en función de eso juzga a todo el resto o dentro de esos límites hace su propio escalafón, digamos.

Las alternativas eran, ya sea dar una directiva clara a la Comisión - cuestión sobre la cual en ese momento no se pudo llegar a un acuerdo - o dejar que las comisiones actuaran según su propio parecer siempre y cuando sea utilizado el mismo criterio para todos los concursantes. Ese fue un punto que no se resolvió.

Por eso, considero que es correcto lo que dice el consejero Talevi.

Sra. DECANA.- Tiene la palabra el consejero Búcarí.

Sr. BÚCARI.- Yo no tengo presentes los casos de saturaciones menores al máximo.

A mí me parece que la grilla ofrece una amplitud, dentro de la cual la Comisión Asesora tiene la obligación de considerar ciertos ítem establecidos. Y esos ítem en conjunto tienen cada uno un puntaje relativo al puntaje total que se puede obtener. Entonces, en el espíritu de quienes confeccionaron la grilla, por ejemplo, la encuesta tiene un ocho o uno cinco por ciento del total.

Han venido concursos - en particular recuerdo del Departamento de Matemática - donde se usaba un algoritmo que siempre conducía a que el puntaje final en la encuesta estuviera entre menos uno y uno. Lo cual alteraba completamente el espíritu de la grilla. Porque era equivalente a decir: la encuesta no vale nada. O vale poco más que nada.

Eso fue lo que hizo que nosotros no lo dejáramos pasar acá. Porque significa modificar de hecho la ordenanza que establece la grilla.

Ahora, hay otros casos que pueden ser más relativos. Porque, si en lugar de ocho puntos consideran seis puntos por alguna razón, en algún concurso de determinadas características y de manera fundada, eso puede ser válido, por ejemplo, porque se pretende priorizar un perfil determinado. Eso es algo que la Comisión puede hacer dentro de la flexibilidad que debe existir.

A mí me parece que hay situaciones que son distintas.

Hay casos donde lo que se pretende es esquivar la grilla en algunas cuestiones donde las comisiones o el Departamento consideran que la ordenanza está mal y, entonces, modifican determinado puntaje convirtiéndolo en irrelevante frente a los demás. Y hay otros casos donde la grilla puede tener cierta flexibilidad de acuerdo al perfil del cargo que se está buscando cubrir.

Por eso me parece que no siempre es lo mismo. Y que, en este, caso ponerle dos puntos a la encuesta es sacarle relevancia. Porque si yo divido por cuatro el intervalo de un ítem determinado, tendría que hacer lo mismo con el resto, ya que si no ese ítem pierde la relevancia que la ordenanza le quiso asignar.

Por eso me parece correcto que las actuaciones vuelvan a la Comisión para que revise ese aspecto del dictamen.

Sra. DECANA.- Tiene la palabra el consejero González Díaz.

Sr. GONZÁLEZ DÍAZ.- Yo no he participado de muchas comisiones asesoras, pero sí he visto muchos dictámenes en mi rol de consejero directivo y considero que los topes que estipula la grilla, en general, pueden ser respetados siempre y que, también, queda librado al criterio de la Comisión Asesora, según el perfil del postulante buscado para determinado cargo, fijar un punto de saturación - y no necesariamente en el que mayor cantidad de antecedentes tenga - sin necesidad de relativizar los límites propuestos en la Ordenanza 02.

Sra. DECANA.- Tiene la palabra el consejero Rossini.

Sr. ROSSINI.- Con relación al debate de los topes.

En el ítem encuestas, es claro el universo que tiene: un ocho sería para el que tiene todo excelente y menos ocho para el que tiene todo mal. En cambio, en otros ítem, como podría ser investigación, la Comisión podría decir, por ejemplo, en función del perfil de la persona que buscamos para el cargo los veinte puntos corresponderán a tal cosa. Y tal vez entre la población a evaluar podría no haber nadie que tenga eso. Entonces, estarían poniendo un valor respecto a un perfil.

Para mí tiene sentido poner ese punto de saturación en un ítem como investigación. Porque entonces no se está poniendo un tope sino diciendo, los veinte puntos corresponden a tal perfil y en base a eso otorgamos el puntaje.

Pero es bien distinto a lo que se hace en el punto de las encuestas.

El otro aspecto que quería comentar es respecto a los criterios.

Considero que la Comisión hizo su esfuerzo, en la redacción, de fijar los criterios. Entonces, pienso que si se va a pedir ampliación hay que ser específico acerca de qué es lo que se pretende.

Sra. DECANA.- Tiene la palabra el consejero Talevi.

Sr. TALEVI.- Siguiendo lo que decía el consejero recién, si uno interpreta el dictamen de esta Comisión, se podría decir que esta comisión considera que las encuestas o que la actividad docente no es tan importante según el criterio de la Comisión y prefiere darle más énfasis a otros puntos de la grilla.

Yo no estoy de acuerdo con eso. Pero no estoy de acuerdo con eso no porque personalmente no lo esté, sino porque entiendo que cuando se hizo la distribución de puntajes en los distintos ítem de la grilla, con participación de toda la comunidad, ese consenso de distribución al que se llegó en aquel entonces, con esa participación, es mucho más criterioso que lo que puedo aportar yo individualmente.

En otras palabras, lo que quiero decir es, si ahora alguien dijera vamos a saturar extensión en un punto, seguramente todos nos escandalizaríamos. Yo también estaría escandalizado. Pero creo que hay que ser consecuentes con eso para todos los puntos de la grilla. Y este podría ser un caso más de lo mismo. Lo que hizo la Comisión fue decir: para nosotros en este caso es más importante la investigación que la docencia.

Por eso, lo que quiero solicitar es que nos fijemos y seamos consistentes con eso, que cuando se pongan puntajes de saturación, que los mismos sean bien fundados o de lo contrario se respete la distribución de puntajes de la grilla.

Sra. DECANA.- Tiene la palabra la consejera Milesi.

Sra. MILESI.- En la misma línea de lo que se plantea, yo he participado en el Consejo Directivo de la resolución de concursos cuando no había grilla y, ahora, me toca hacerlo con la utilización de la grilla. Lo que puedo decir al respecto es que el problema siempre es el mismo, cuando los dictámenes son fundados, cuando las comisiones asesoras explicitan todo el análisis que hicieron durante sus reuniones para evaluar los antecedentes, nunca hubo problemas.

La grilla surge cuando la mayoría de los dictámenes empiezan a venir sin la debida fundamentación y estaban basados en que se hacía el resumen de los antecedentes. Algo que nunca sirvió para nada. Porque es simplemente transcribir de

manera abreviada lo que está escrito en los currículums. Entonces, se resumía y decía: por lo antedicho el orden de méritos es el siguiente. Con lo cual, para quienes estábamos acá no había forma de saber qué habían discutido, qué habían priorizado.

Entonces aparece la grilla como una forma, por un lado, de ponerle un valor relativo a las distintas actividades y, por otro lado, tratando de que se fundamente.

De todas maneras, lo que estamos viendo es que cuando se instaure la grilla, que es mucho más fácil para que nosotros podamos analizar, igualmente los jurados no fundamentan los criterios que utilizaron para poner o para no poner topes y entonces también nos encontramos en un problema. Y los concursos tienen que volver para ampliación de dictamen en el mejor de los casos o ser anulados.

Entonces, me parece que siempre como Facultad deberíamos reforzar e insistir a nivel de los consejos departamentales en la necesidad de generar una conciencia en el sentido de que las comisiones asesoras deben fundamentar sus dictámenes de la mejor manera posible, explayándose en todo aquello que fue discutido en sus reuniones para elaborar el orden de méritos. Esa es una tarea que, cuando figura en el dictamen, facilita en gran medida la toma de decisión por parte del Consejo Directivo y es donde se cumple al cien por ciento el rol que le asignamos a las comisiones asesoras.

Por otro lado, pienso que sería interesante que la encuesta en sí misma ya brindara un número; este número que nosotros queremos buscar entre menos ocho y más ocho. Es decir, encontrar ese algoritmo y que ese número surja ya del análisis de las encuestas.

Esta es una idea que debo decir que no es mía, sino del doctor Búcarí. Pero la comento porque me parece que es una muy buena idea.

Sra. DECANA.- Tiene la palabra el consejero González Díaz.

Sr. GONZÁLEZ DÍAZ.- Con respecto a la ampliación de dictamen, entiendo que lo que hay que solicitar es que la Comisión se explaye acerca de cómo esos criterios se traducen numéricamente en la asignación de puntajes. Y lo mismo se aplica al puntaje asignado a las encuestas.

Sr. TALEVI.- ¿Simplemente cómo fueron asignados, sin cuestionar el máximo de dos puntos que pone la Comisión?

Sr. GONZÁLEZ DÍAZ.- No, eso también.

Tiene que usar la escala completa.

Yo coincido con el consejero Talevi en que la Ordenanza fija máximos que deben ser respetados para no violar la reglamentación vigente. Y, si los modifica tiene que solicitar una excepción fundada.

Si bien son muy pocos los casos en los que ocurre esto, lo que yo he visto algunas veces acá es que se pone un máximo de saturación en alguno de los ítem que resulta

inalcanzable. Lo he visto algunas veces que se pone, por ejemplo en extensión, donde alguien para saturar en ese ítem tiene que haber dirigido proyectos durante veinte años de su carrera. Pero allí lo que ocurre es que no se están modificando expresamente los máximos establecidos por la ordenanza.

Sra. DECANA.- Entiendo que la propuesta es devolver el expediente a la Comisión Asesora solicitando ampliación en función de las aclaraciones formuladas por los señores consejeros acerca del puntaje máximo de la encuesta y la fundamentación de los puntajes en general.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.
- Se retira la consejera Milesi.

5 - Actas NC 31 y 32

Sra. DECANA.- Corresponde considerar las versiones taquigráficas de las reuniones trigésimo primera y trigésimo segunda, que han estado a disposición de los señores consejeros.

Están en consideración.

Si no hay observaciones, se darán por aprobadas y se tendrán como actas.

- Se aprueban las versiones taquigráficas y se designa a los consejeros Gutiérrez, Lynn, Prieto, Rossini y Seco para firmarlas.

TEMAS PRESENTADOS SOBRE TABLAS

1 - Concursos

a - Llamados

Departamento de Ciencias Biológicas

UN cargo (PROMFYB) de PTDS Área Bioquímica Clínica.

Departamento de Química

700-07464- UN cargo (2082) de PADS Div. Int. a la Qca., Qca. Inorg. y Fisicoqca.

700-07463- UN cargo (571) de PAsDS Div. Int. a la Qca., Qca. Inorg. y Fisicoqca.

700-07462- UN cargo (1782) de PASD Div. Qca. Orgánica.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar la solicitud de autorización para llamar a concurso a fin de proveer un cargo PROMFYB de Profesor Titular con dedicación simple Área Bioquímica Clínica, asignatura Micología.

A tal efecto se propone designar la siguiente Comisión Asesora:

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sra. DECANA.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Trece votos.
- Se incorpora el consejero Puppo.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-07464, referente a solicitud de autorización para llamar a concurso a fin de proveer un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple 2082, para la División Introducción a la Química, Química Inorgánica y Fisicoquímica.

A tal efecto se propone designar la siguiente Comisión Asesora:

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sra. DECANA.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-07463, referente a solicitud de autorización para llamar a concurso a fin de proveer un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple, número 571, División Introducción a la Química, Química Inorgánica y Fisicoquímica.

A tal efecto se propone designar la siguiente Comisión Asesora:

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sra. DECANA.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

- Ingresa la consejera Milesi

Sra. DECANA.- Corresponde considerar el expediente 700-07462, referente a solicitud de autorización para llamar a concurso a fin de proveer un cargo de Profesor Adjunto con semidedicación, número 1782, para la División Química Orgánica.

A tal efecto se propone designar la siguiente Comisión Asesora:

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sra. DECANA.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

3 - Para conocimiento

700-07223/1- Informe de la “Encuestas a los estudiantes sobre la enseñanza en la Facultad de Ciencias Exactas correspondientes a las Asignaturas del 1º semestre del año 2009.

- Se toma conocimiento.

Sra. DECANA.- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión

- Son las 15 y 35.

Gustavo A. López
Taquígrafo

ANEXO I MOVIMIENTO DE PERSONAL H.C.D

RESOLUCIONES

2625/10, 2632/10, 2635/10, 2636/10, 2679/10, 2622/10.

DESIGNACIONES TRANSITORIAS

700-06147- Dra. Alicia Susana CÁNEPA en el cargo (1889) de PADS Div. Qca. Org.
LICENCIAS

Sin goce de sueldo

700-07106- Dr. Luis BRUNO BLANCH en el cargo (1988) de PADE Área Diseño de Fármacos.

700-06939- Lic. Jorge AMIEL en el cargo (312) de ADDS Área Básica.

RENUNCIAS

700-07033- Lic. Néstor Raúl LAMAISSON al cargo (879) de ADDS Área UPM.

700-07417- Dra. Judith DESIMONI al cargo (141) de PADE Área Física.

JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIAS

700-07305- Docentes e Investigadores del Depto. de Física correspondiente a los meses Septiembre/Octubre 2010.

700-07332- Docentes e Investigadores del Depto. de Cs. Biológicas correspondiente a los meses Septiembre/Octubre 2010.

700-07343- Docentes e Investigadores del Depto. de Química correspondiente al mes de Octubre 2010.